Estudio histórico-económico de Castilla y Burgos durante el siglo XVI

INTRODUCCION

Una deuda de gratitud con la Institución Fernán González; un cariño tan natural como fuerte y emotivo hacia Castilla y Burgos, y una apreciación —fácil de hacer por lo notoria— de la trascendencia cada vez más acentuada de las cuestiones económicas, han sido las causas determinantes del presente trabajo, escrito con tesón y entusiasmo, y que aspira a ser conceptuado como un sencillo Ensayo.

Concretado el tema en materia económica, tenía que referirse, además, a Castilla y a la ciudad que es su Cabeza, lo que condicionaba la exclusión de asuntos puramente económicos o abstractos, y eliminaba también, según mi criterio y deseo, los de actualidad que pudieran examinarse. Al ser preciso enfrentarme con acontecimientos pasados, no encontré otros más atrayentes y aleccionadores que los castellanos del siglo XVI.

En la indicada centuria, Castilla señorea con éxito casi medio mundo y sus decisiones marcan derroteros de fuerza universal y van tejiendo al par que la propia Historia, la contemporánea y la futura de grandes parcelas de la Humanidad. Por su lado Burgos, a su posición preeminente y brío de sus vecinos, asocia el espectáculo asombroso de una pujanza económica-jurídica, iniciada con su Universidad de Mercades, cuyas facultades se amplían al terminar el siglo XV, para dar paso al glorioso Consulado, con funciones incluso judiciales.

Sin embargo, ni Castilla ni Burgos estuvieron bien orientadas en el terreno dinerario, por lo que su florecimiento resultó acusadamente ficticio y pasajero. Es difícil apreciar en Castilla la concurrencia de una política económica digna de tal nombre, y por eso en la segunda mitad de la centuria comentada, el Estado castellano cayó por tres veces en bancarrota, lo que es muy explicable, pues el fruto del trabajo de sus súbditos y el oro y la plata indianos, no se remansaron en la Patria y fueron a nutrir el sostenimiento de las guerras continentales o el desarrollo de la industria y de los banqueros extranjeros. Y en cuanto a Burgos, no es por desgracia exacto, el apelativo del siglo XVI, como el de Oro del Consulado, que ya le dió en 1905 el eximio Catedrático burgalés don Eloy García de Quevedo; y el único —añadía— en que realmente vivió, pleno de atribuciones y poderío. Esta tajante afirmación, parece algo incongruente, en quien después dedica capítulos enteros a examinar las vicisitudes de ese Organismo hasta su extinción en el siglo XIX; pero la traigo a colación, porque denota que el propio Catedrático, de grata memoria, intuyó con acierto, que al finalizar la centuria de 1500, se mostraban abatidas las alas financieras de Burgos. Y puede asegurarse, con ayuda de la estadística, que en los cinco lustros últimos, el empobrecimiento fue patente y que aun en la época de pujanza alumbraron los vicios de un enfoque general de los problemas, tan equivocado, que no podía llevar a buen puerto.

Quisiera que este trabajo, generase alguna eficacia práctica y quizá pueda ser así; porque admitir los errores pasados y ahondar en su comprensión, es un buen medio de orietarse para conseguir la verdad futura. Y no ha de olvidarse que, ahora y siempre, los acuerdos políticos de las naciones, tienen a veces un fondo económico sustancial, que debe moldearles.

Resta consignar en este proemio, por ser de estricta justicia, una escueta alabanza de los directores y miembros de la Institución Fernán González, que durante muchos años y con medios casi nulos mantuvieron un foco cultural, pródigo en beneficios, que son índice y presagio de los que están logrando y obtendrán en adelante, al disponer de amplios recursos, gracias al mecenazgo de un burgalés excepcional.

El orden del desarrollo del tema, se desprende de su mismo enunciado; y a las dos partes adicionaré unas consideraciones finales.

PRIMERA PARTE

Fue fascinante el siglo XVI en Castilla: le llenan y sirven de cortejo un cúmulo de sucesos del más amplio espectro, que trascienden de las fronteras locales y forman el pórtico de su entrada en la Historia, dos acontecimientos extraordinarios, la inicial Unidad de España y el Descubrimiento de América, ambos de específicas resonancias castellanas.

No se acorta el paso gigantesco que dieron los Reyes Católicos hacia la unificación española, si se puntualiza que no la lograron en la plenitud de sus facetas. Conviene recordar que subsistían diversos Reinos, sólo unidos a título personal, en cuanto obedecían, y no por completo, al Rey de Castilla, pero que mantuvieron su peculiar constitución jurídico-política, con fronteras aduaneras, Cortes independientes y tributos y monedas distintos. En estos aspectos, la uniformidad se circunscribía a Galicia, Asturias, León, Castilla la Vieja, Extremadura, Castilla la Nueva, Murcia, Andalucía y hasta las Vascongadas, con determinadas particularidades forales; es decir, a un territorio ciertamente amplio, que se conocía con la denominación genérica de Castilla, pero que distaba bastante de ser España entera, la cual, por añadidura, en relación con Aragón, llevó anejas las Baleares, Sicilia y Nápoles. La dualidad marcada es fundamental, como índice explicativo de que la misión histórica de España en el siglo enjuiciado, se proyectase principalmente sobre los castellanos; y lo es, a la vez, para no involucrar los límites del presente trabajo, atinente de modo exclusivo a la Castilla enunciada y a su vida económica, desde luego distinta de la de las regiones mediterráneas.

El Descubrimiento de las Indias, también es netamente castellano, en su génesis y en sus primeras incidencias. Tuvo forzosamente que recaer en Castilla, por razones íntimas y profundas, bien ajenas al azar, el papel de protagonista en tan gran epopeya; del mismo modo que hubo de ser la receptora directa de sus inmediatos beneficios, por desgracia muy pronto desvirtuados.

Al comenzar el concreto examen de los primeros años de la centuria del 1500, será prudente arrancar de las premisas inmediatas, que nos ofrecen el espectáculo de una Edad Media

raquítica en su precapitalismo y el de un esfuerzo denodado de los Reyes Católicos, que elevó transitoriamente las cotas económicas de Castilla.

Tan estéril y pobre fue la historia del Medioevo castellano, que no es pertinente referirse a decadencia económica posterior, pues no decae lo que apenas ha nacido. Así lo demuestra Bermúdez Cañete en una específica conferencia del año 1942, de cuyo texto se conserva un ejemplar en la Biblioteca del Ateneo de Madrid, y en la que se descarta la posición de quienes contemplan a los españoles del Renacimiento sin fijarse en los ínfimos y conexos precedentes de la Edad Media. La misma tesis es sostenida en 1953 por los señores Velarde Fuertes y Plaza Prieto, al enjuiciar el desenvolvimiento económico de España. Y dentro de la propia Institución burgense de Fernán González, el académico don Ernesto Ruiz y G. de Linares, en su brillante discurso de ingreso del año 1966, sobre «Burgos ante la política monetaria del siglo XVII», nos dice paladinamente en una de sus conclusiones, que no cabe hablar, aunque él lo haya hecho por razones metodológicas, de decadencia económica de España en el citado siglo, ya que con anterioridad no existió ningún periodo de verdadero auge.

Sería erróneo, sin embargo, dar rigidez a tal afirmación, vinculándola con el inmovilismo económico. La oscilación en alza existió y muy perceptible —según se ha insinuado— en la época de los Reyes Católicos que triunfantes en lo espiritual y en lo político, trataron también de corregir la penuria material; y es obligado referirse a ese aspecto de su tarea, pues aparte de ser precursoras excepcionales, resulta indudable que los últimos años de su reinado, caen tangiblemente dentro del ámbito temporal de este estudio. Pero esa limitación de competencia, justificará que en dicho punto, extrema la síntesis, que pretendo sea norma de toda mi exposición. Aludiré rápidamente a la expulsión de los judíos, tan discutida en el terreno del provecho crematístico y a tres reformas portadoras de gran carga económica: la naval, la hacendística y la monetaria.

Se halla hoy en entredicho la creencia de que la expulsión judaica fue una de las causas que impidieron el vuelo financiero de Castilla. Muy difícil resulta terciar en la dura contienda que se sostiene para aquilatar el aporte hebraico global a la formación de lo hispánico; pero aún es más aventurada la puntualización de ese influjo en la esfera económica, pues fren-

te a la opinión tradicional hiperbólica de la exclusiva intervención de los judíos en materias dinerarias, se alzan voces que llaman la atención respecto a sus prácticas equivocadas y viciosas, que cual la usura y atesoramiento, obstaculizaban la eficiente productividad. Además, el verdadero problema desde el punto de vista nacional, es el de imaginar, lo que de no realizarse la expulsión hubiera ocurrido en la época de los Austrias, y para plantear con acierto tal problema no debe de prescindirse del núcleo español autóctono, cuya importancia se discute con gran tesón desde que la historiadora argentina María del Carmen Carlé en su «Mercaderes en Castilla», alega documentalmente que a finales del Medioevo, el número de los cristianos viejos, comerciantes y pequeños financieros, era equiparable al de los judíos, y que si no pudieron competir en el siglo XVI con los banqueros extranjeros, ello se debió más que a su falta de capacidad, a un conjunto de poderosas causas dimanantes de los Habsburgos.

El nivel medio aceptable de la Marina castellana durante el transcurso del siglo XV, hizo posible nada menos que el Descubrimiento del Nuevo Mundo, pero fueron Fernando e Isabel quienes impulsaron de manero sistemática la política naval, trazando en su momento, desde Alfaro, un programa de construcción a gran escala, con subvenciones para las naves de muchas toneladas, pero sin descuidar la promoción de las magníficas carabelas típicamente oceánicas, ni olvidarse de los astilleros.

Otro motivo de alabanza para el reinado de Fernando e Isabel, proviene de su reforma hacendística que encargaron al Contador Mayor del Reino, Alonso de Quintanilla, el cual hizo que funcionasen los órganos de la Hacienda Pública con el ritmo de un precisa maquinaria. Realizó en el siglo XV, según afirma el Catedrático José Luis Comellas en su lograda «Historia de Espada Moderna y Contemporánea», algo muy parecido a un catastro de la riqueza del país, y a él se debe principalmente aquella especie de «milagro español», que en unos años multiplicó la riqueza del Estado.

El colofón de los aciertos económicos de esos dos grandes Reyes, consiste en su loable reforma monetaria plasmada en la ordenanza de 13 de junio de 1497, que subsistió en su integridad durante todo el siglo XVI, con el sólo aditamento del escudo o corona imperial. Para comprender la posición y alcance que entonces tenían las monedas, ha de advertirse que las dos más

cónocidas, ducados y maravedís, servían de cómputo en las transaciones, pero no se acuñaban. El maravedí había sido en la Edad Media la verdadera moneda de oro vigente en el Occidente de Europa con bastantes transformaciones, pero lo cierto es que al no acuñarse en Castilla, no era propiamente moneda. El ducado, también de oro y de origen veneciano, siguió subsistiendo como medio de computación, aunque en la precitada ordenanza se le sustituyó por el «excelente de la granada», fruta simbólica reproducida en los discos de oro, que ostentaban el busto de los Soberanos. A la vez, se crearon monedas de plata consistentes en el duro de ocho reales, el real y los múltiplos, y por fin la moneda de vellón. El «excelente», que pronto pasó a llamarse sencillamente «granada» equivalía a 375 maravedís y el real a 34, y como punto de referencia indicaremos que cada maravedí, casi coincidía en valor con una peseta y media de las actuales, y por tanto la granada, sobrepasaba a las quinientas pesetas de nuestros días.

No fueron tranquilos los años siguientes a la desaparición de Isabel en 1504, pero se continúa su trayectoria, con las dos Regencias, de Fernando y de los Prelados; y por su parte la Providencia se encarga de marcar los jalones del futuro, ya sesgado a fines del siglo XV con el fallecimiento de don Juan, primogénito de los Reyes Católicos, y «Príncipe que murió de amor», según la biografía del Duque de Maura. A suceso de tan gran relieve para Castilla y el mundo, se unen pronto la locura total de Juana, la desaparición de Felipe el Hermoso y el hijo muerto de Germana de Foix; y ese conjunto de hechos en combinación con un complicado juego de herencias, determinan que durante el año 1517, la Corona de España se pose en la Casa austríaca de los Habsburgos y concretamente en Carlos de Gante, que llegó a ser Carlos I de España y V de Alemania.

Algún historiador de los años carolinos, al inquirir la causa de sus repercusiones económicas, pone en relación la fecha cimera del Descubrimiento del Nuevo Mundo en 12 de octubre de 1492, con aquella otra de 19 de septiembre de 1517, en que Carlos, ya electo Rey de España, arriba con sus huestes, por culpa de los temporales, al puerto de Tazonas de Villaviciosa de Asturias, donde nadie les esperaba y cuyos humildes habitantes, toman en un prinicipio por piratas a los expedicionarios, pese al emblema de Castilla que llevaba la flota. En mi opinión, habrá mayor exactitud si se retrasan las indicadas fechas, pues

más que el Descubrimiento de América, fue su conquista realizada prinicipalmente en el reinado de Carlos I, la que con el torrente de oro y plata genera un signo perjudicial financiero; e igualmente es la fecha de junio de 1519 en que el ya Rey de España es designado Emperador de Alemania, la determinante de las empresas guerreras agotadoras para el Tesoro Público.

Quede por el momento constancia de estos sucesos básicos, pletóricos de raíces y sustancia económica y procedemos antes de analizarles a prestar atención al objetivo imperial de Carlos, por ser en cierto modo antecedente previo, para la comprensión de cualquier faceta de sus actividades y de las de sus súbditos. Conocida es la fuerte antimonia que provocan los comentaristas en torno a los designios del César. ¿Persiguió una Monarquía universal y centralista con ansia de poderío o tuvo el propósito más noble de impulsar y lograr mediante su arbitraje moral, un concierto entre los pueblos libres e independientes, al servicio de una misión civilizadora de cristianización? La controvesria ha sido intensa, pero yo me inclino, sin titubeos, por el segundo término de la disyuntiva, en vista del concienzudo trabajo de don Ramón Menéndez Pidal sobre la «Idea imperial de Carlos V». Sólo autores extranjeros, cual Brandi, se han podido dejar sugestionar por las Memorias del Canciller Gattinara, en las que el mismo biografiado se jacta de ser el mentor de un Imperio hegemónico, absoluto y totalitario, tan contradicho por la clara realidad de los cinco momentos históricos, definidores del ideario matriz del Emperador, cuyos delicados matices espirituales destaca magistralmente Menéndez Pidal, y que permiten dulcificar en algo, el juicio adverso que nos va a merecer la política económica de Carlos V.

Con estos antecedentes, hay que centrar la mirada en los tangibles y prosaicos problemas de la vida cotidiana del Emperador y de los Castellanos. La Hacienda privada en la Casa Real española de Carlos I, hubo de alumbrar la pomposa magnificencia de la Corte borgoñona en que él se había educado, con un aumento de gastos que pronto se decuplican, según advierte el historiador D. Modesto Lafuente, y desde luego impulsan a las Cortes a pedir a su Rey «que ordene su Casa en la forma y medida que la habían tenido los Reyes Católicos, sus abuelos». Sin embargo, no tuvo demasiada importancia ese despilfarro y menor la ofrece para la crítica actual, que sabe cuanto perjuicio ocasionaron en aquella época las disposiciones fisca-

les restrictivas del lujo. Los que si sobrecogen, por su cuantía, son los gastos públicos; más justo será que les califiquemos en conexión con la situación del país.

En términos generales, resulta indudable que durante gran parte del reinado de Carlos, continúa el renacer económico que se inició con los Reyes Católicos. Las Cortes adveran que las mercancías se comprometían con dos o tres años de anticipación y a precios altos, y que para toda clase de trabajos, incluso los agrícolas, antes faltaban jornaleros que jornales. Además, en alguna rama de la industria como la naval y en el tráfico mercantil el desarrollo fue efectivo. Son itensas las actividades de los astilleros de Vizcaya, alentados por el hierro de sus minas y la calidad de sus robledales, y no menos florecientes y hasta espectaculares se presentan los tratos mercantiles con sus complejas consecuencias, en las ciudades de Sevilla, Burgos y en Medina del Campo.

El auge indicado fue fugaz y se asentó en bases movedizas, pero perduró hasta bien entrados los años cuarenta de la centuria. ¿Cómo explicar esos fenómenos en rápido auge y corta duración? En alto grado, por el primero de los dos sucesos básicos antes enumerados: la conquista de las Indias que en su núcleo principal se realizó entre los años 1520 y 1540, es decir, en pleno reinado de Carlos, el cual en un momento crucial, se digna recibir a dos de sus súbditos castellanos: uno de ellos —Hernán Cortés— que se dispone a entregarle Méjico con vastos territorios, y otro, —Pizarro— que le ha de ofrendar la adquisición del Perú, aún más opulento y dilatado. Ello demuestra el pequeño esfuerzo que hubo de hacer la Corona, porque fueron gloriosos aventureros de Castilla los que por ideales espirituales conciliados con el afán de renombre y de provecho, entregan al Emperador en bandejas de plata y llena de materiales preciosos las vírgenes tierras de América, nuncio de venturas y emporio de riquezas. Es tan exacto el símil, que con facilidad fluye oro y plata a España, primero mansamente y bien pronto a torrentes, por el hallazgo de las minas de Potosí y Zacatecas, incrementado a los pocos años, por el de las aún más ricas de Guanajuato.

Desventura fue que esos océanos de dinero en frase de Malynes que Colmeiro califica de «diluvio» de oro y plata, resultan paradójicamente perjudiciales para España y Castilla, entre otros motivos por uno muy importante de raíz económica-téc-

fica. Para mejor comprenderle, será conveniente delinear un bosquejo de la situación total que le originó. El siglo XVI es el del nacimiento en Castilla de un mercantilismo incompleto, aunque impulsado por el culto reverencial de la Edad Media hacia los metales preciosos, con base en la observación empírica de que, la abundancia de dinero fortalece y desarrolla los negocios. Oro y plata, en especial esta última, existían en las Indias, y se van obteniendo «in crescendo» hasta formar la gran riada que llega a Sevilla en los años medios de la centuria. La Corona no explotó por sí misma las minas americanas, pero estableció un canon sobre la producción, que alcanzó en sus comienzos la elevada cuantía de dos tercios, para ir disminuyendo con celeridad y estabilizarse en el llamado «quinto real». A esta cuota directa, se unió la fiscalización monopolística del Reino de Castilla, titular del patrimonio americano según recuerda el testamento de Isabel la Católica y que prácticamente se proyectó en la exclusión de catalanes, valencianos y aragoneses de la posesión directa de los metales indianos y en la concentración única de su tráfico de retorno por el puerto de Sevilla.

La medida complementaria de tal dirigismo estatal, consistió en la prohibición de exportar el oro y la plata, sancionada con gran dureza, pues en 1515 se reitera la imposición de la pena de muerte a los contraventores. Lo draconiano del castigo no bastó para mantener el bloqueo en España de los metales preciosos, por ser un propósito quimérico, equivalente según gráfica expresión, a pretender guardar el agua en una cesta. Percibir en aquel tiempo la explicación económica de dicha evasión, significaba árduo empeño, siquiera hoy se conozcan con claridad sus aleccionadoras causas, que sumariamente vamos a exponer.

El tirón de la demanda de mercancías de la metrópoli, se produce en las Indias al compás de su progresiva conquista, y a instancias coincidentes de españoles e indígenas. La contrapartida de los correspondientes envíos, se integró en su mayor parte con las remesas de los metales nobles, desaprovechados por Castilla al seguir siendo exportadora de su lana y otras materias primas, sin cuidarse de transformarlas industrialmente más que de modo rutinario y en escasa proporción —un tercio— y sin que tampoco tratase de mejorar su arcaica agricultura. Al no remansarse en España el oro y plata para fecundar riqueza, tuvieron que sobrevenir los estragos inherentes a la ineluctá-

ble norma captada por la teoria cuantitativa, de que la falta de correlación entre bienes reales productivos en cantidades normales y dinero o metales preciosos abundantes con exceso, determina que las monedas se envilezcan y que en plano paralelo surjan elevaciones desorbitadas de los precios. Así acaeció en la crisis económica de la Castilla carolina, agudizada por el carácter incipiente de su industria puesta en olvido, lo que aún favoreció más la importación de manufacturas extranjeras, mejores y, desde luego, de menor precio, por ser inferior el coste de la mano de obra; y de tal suerte, mediante licencias de saca salen de España el oro y la plata, cuando no se les desvia en las mismas Indias por el contrabando europeo, y en los mares atlánticos por actos de piratería, o por las pérdidas que ocasionaron los temporales. Y en las Indias se aventa la crisis, con una explotación desmesurada de sus minas.

El cuadro esquemático trazado, hay que completarle con otros datos, que en sí mismo son ajenos a la ciencia económica, y entre ellos ninguno más vigoroso y funesto que el de las empresas guerreras de Carlos V sobre el Viejo Continente, que en germen se encerraba en su ascendencia flamenca y se exterioriza al recibir el Imperio alemán en el mes de junio de 1519. He ahí el segundo suceso básico, a que antes aludía, como explicativo en forma coadyuvante de penoso estado financiero a que llegó el Reino. Las incesantes guerras contra Francia provinieron de algo más hondo que la enemistad personal entre dos Soberanos, pues en rigor se generan en el gran sector germano-flamenco, como lo demuestran posteriormente las intensas batallas y discordias que allí se desarrollan a partir de 1494, compendiadas en la frase de Brandi «cánones y cañones». El Emperador no supo sustraerse al mundo de Flandes y Germania, al que confiere la primacía en sus actividades, con olvido de los naturales campos de expansión que la geografía y la política brindaban a los españoles, y que consistían, nada menos, que en América, descubierta y conquistada por Castilla; el Mediterráneo, con Sicilia y Nápoles que tenían su entronque en Aragón y, finalmente, quizá Africa, intuida por Isabel la Católica.

Es tesis del presente trabajo, la de que el fracaso económico del siglo XVI castellano, se origina por la conjunción de las dos causas primordiales apuntadas: Revolución de los precios y empresas belicistas en el continente europeo. No ya los economistas, sino hasta algunos historiadores generales de Es-

paña corroboran dicha tesis. He de fijarme en dos tratadistas actuales y extraordinarios, Sánchez Albornoz y Américo Castro, que se respetan, a la par que se contradicen con gran pasión. Don Claudio Sánchez Albornoz, en el tomo II de su magnífica obra «España, un enigma histórico» insiste con tesón en las desastrosas consecuencias del engranaje de los metales preciosos de las Indias, con los avatares guerreros en el continente europeo. Dos largos capítulos dedica al tema: el 15, con el enunciado de «Fracaso del promisorio despliegue de la burguesía castellana», y el 17, que desenvuelve bajo el título de «El cortocircuito de la modernidad española» y aún recoge materia posterior en uno de los apéndices que lleva el epígrafe de «En torno a la economía de los Austrias». Sus páginas contienen abundante documentación, metáforas brillantes y razones que persuaden, aunque quizá algo reiterativas por la minuciosidad dispersiva con que expone sus doctrina.

Américo Castro disiente de Sánchez Albornoz que le había atacado inicialmente y replica con galanura y profundidad en su obra «La realidad histórica de España», publicada en 1965. Para Castro la convivencia de tres castas diversas de creyentes con posterioridad a la llegada de los musulmanes a la Península en el año 711, es la que estructurará un especialísimo modo de vivir que se dio exclusivamente en España y que se desgarró a fines del siglo XV. Algunos críticos —Fernández de la Mora entre ellos— atenúan la radicalización de concepción tan absoluta, por entender que judíos y moriscos no llegaron nunca a integrarse en esencia con los cristianos, ni por ende pudo su expulsión perturbar gravemente el mundo económico del que marcharon; pero con independencia del juicio verdadero sobre la etilogía étnica del problema, justo será reconocer que Castro y Sánchez Albornoz coinciden, mucho más que otras veces, en la apreciación del triste signo económico de la Castilla de los Austrias y de las dos causas generatrices por mí destacadas, y hasta en la de otra tercera, de que más adelante habré de ocuparme.

Esas lamentables causas que eran la fuente de la política económica, se tradujeron en fabulosos gastos públicos extraordinarios, que sobrecogen por su cuantía y por la forma de nutrirles con tributos excepcionales y con numerosísimos empréstitos, cuyo detallado conocimiento se debe a don Ramón Carande, que ha puesto en tal empeño sus grandes dotes de econo-

mista y de investigador. En la obra «Carlos V y sus banqueros» (tres tomos), atestigua Carande el concierto por el Emperador de hasta 600 operaciones crediticias, de las cuales 518 pesaron sobre la Hacienda de Castilla, con intervención de 220 banqueros. Y el importe de esos préstamos alcanzó la cifra de 14.964 millones de maravedís, que en su reintegro tuvo que triplicarse, porque así lo impusieron de consuno, la falta de pago en los vencimientos pactados y el incremento de los ya abusivos intereses, que sobrepasaron, en ocasiones, al 40 por ciento anual.

Para darnos idea de la desorbitación de la cifra prestada, basta comparar su monto total de 44.292.000.000 maravedís, o sea casi sesenta y siete mil millones de pesetas actuales con la cantidad de 375 millones del presupuesto medio ordinario del Reino en aquellos años, que equivale tan sólo a la mitad de un millar de millones de pesetas de hoy día. La confrontación sea, casi sesenta y siete mil millones de pesetas actuales, con la del período es aún más reveladora, si se ponderan otros datos que concurren, cuales son los 4.150.000.000 de maravedís, procedentes de tributos supletorios votados por las Cortes y los 4.750.000.000, en que se valoran el oro y la plata americanos. La suma total de riquezas tan dispares e ingentes no bastó para subvenir los gastos de las empresas de Carlos V, que por ser buen pagador se vio siempre angustiado y deseoso de cumplir sus compromisos, como lo demuestra el que en uno de sus apuros tuvo el propósito de vender los chapines de la Emperatriz, y en otro desdichado apremio, en el año 1529, cedió al Rey de Portugal, por escaso precio, las portentosas Molucas llenas de especias.

El alza desenfrenada de los precios, secuela de los gastos excesivos, recibió aún mayor impulso con el hallazgo, en 1545, de las minas argentíferas del Cerro de Potosí, que incrementan la riada de plata hacia España y el coste de la vida, provocando una crisis económica en Castilla, que hace explosión durante el año 1548. Las Cortes de Valladolid piden que no se exporten géneros ni riqueza a las Indias y que se permita la importación de manufacturas extranjeras, medida esta última que implanta el Emperador, con rotura del marco de un mercantilismo sui-generis —ya le hemos calificado de incompleto, pues permitía, por ejemplo, la exportación de materias primas— y con notorio perjuicio de los castellanos, en el transcurso de sus diez años de duración.

Dentro de esa precaria situación y a comienzos de 1556, adviene como Rey, Felipe II, que ya había ejercido la Regencia y que recibe tres de las cuatro herencias de su padre: la castellana, la aragonesa y la borgoña.

Sabido es que la persona de Felipe II ha sido objeto de los más fuertes ataques y de las más vehementes apologías, pues algunos le llaman el demonio del Mediodía y otros quisieron ponerle en los altares. Mayor exactitud habrá si se le atribuyen y mezclan buenas y malas cualidades, según lo advierte Marañón en su «Antonio Pérez», aunque siempre dentro de una complejidad insondable, pues el propio Marañón al prologar el «Felipe II» de Wels, nos le describe, impávido el rostro cuando la emoción era tremenda y sin exteriorizar tampoco sus íntimos sentimientos, al aplicar la inexorable justicia o aceptar los designios de la fría razón de Estado.

Criterios igualmente contrapuestos suscitó la historia de su reinado, que hoy son más ecuánimes, al descartarse en ellos, por igual, a la leyenda negra y a las versiones demasiado laudatorias. Sin embargo, persiste un interpretación excluyente y rígida, que considera fue nota sustancial e insustituible de la España del XVI, ser religiosa, guerrera, pobre e idealista, porque tuvo necesariamente que actuar como un pueblo de católicos y hasta de teólogos en lucha constante contra la herejía, lo que con insuperable acierto comprendieron Calos V y Felipe II, y de tal manera que por ese motivo se les acató y defendió con entusiasmo heroico, no obstante su ascendencia extranjera.

Es notorio que las palabras últimas reflejan el pensamiento del glorioso don Marcelino Menéndez Pelayo, bien calificado como titán insigne sobre toda ponderación; pero con el máximo respeto y admiración a sus excelsas ideas, es preciso romper el bloque que con ellas forma y discriminarlas en beneficio de las imperiosas realidades del mundo económico. Este es el criterio de don José Larraz, cuyo nombre hace superfluos los ditirambos y del que nadie dudará que se encuentra en la rigurosa línea religiosa y ética de don Marcelino.

Larraz, en su discurso del año 1943, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que versó sobre «La época del mercantilismo en Castilla», anuncia en el prólogo que eligió tal tema para contribuir a la formación, en las generaciones jóvenes, de una conciencia económica-nacional bien fundada, pues la crítica histórica cuando se recibe por espíritus limpios, es bené-

ficamente fecunda; y puntualiza en el epílogo, que no pretende disminuir la grandeza espiritual de los siglos XVI y XVII en España, ni la gloria de nuestras armas, ni la sabiduría de nuestros teólogos y juristas, ni la pluma y maravillas de nuestros literatos y pintores, pero sí quiere demostrar que una política de estimación hiperbólica de las posibilidades nacionales, de posposición total de lo económico y de grandes errorer en este campo, en definitiva, tornase contra la grandeza, el espíritu y el poderío del pueblo que la sigue. En congruencia con esa finalidad, indica y razona en el texto de su conferencia, que difícilmente se encontrará en la Historia de España, desde el punto de vista económico, un desaprovechamiento tan considerable de dos siglos enteros (el XVI y el XVII), y con su clara inteligencia desarrolla el plan que debió seguir Castilla, en el que figura como norma primera, la de no haber intervenido en el Viejo Continente, sin perjuicio de los esfuerzos tendentes a la conservación de Nápoles y Sicilia para el más eficaz dominio del Mediterráneo. La no intervención, implicaba la primacía de la explotación racional de las Indias Occidentales, en vez de su subordinación a las guerras europeas. Por mi parte, me consideraré satisfecho, si este trabajo mío sirve para cooperar, en la modesta proporción de su alcance, a que se difunda el pensamiento diferenciador y bien fundado de nuevos historiadores y econoimstas, disconformes con la concepción monolítica tradicional.

Al compendiar la dilatada historia del reinado de Felipe II, me han de servir de guía las derivaciones de los mismos dos sucesos básicos que explican los avatares económicos de Castilla en los tiempos de su padre, el cual transmitió al hijo, entre otros territorios, los de las Indias y Flandes. El legado americano llevaba inherentes las recién descubiertas minas de Potosí y Zacatecas, que con su puesta en explotación intensiva, agudizaron la revolución de los precios castellanos. La herencia borgoña, señalaba la proyección hacia Europa, con el peligro de nuevas guerras. No sería justo desdeñar la fuerza de dichas dos premisas, si se quiere juzgar imparcialmente la historiografía económica del período. Tampoco debe prescindirse de las Instrucciones de 1543 y 1548, dadas a su hijo por Carlos V, en cuanto vienen a investirle de atribuciones sustentadoras de la fe católica y de eliminación de las herejías, encargándole, por otra parte, que no cediera el menor territorio.

Pero la objetividad plena en el enjuiciamiento exige además que se computen otros divergentes y cualificados factores. Se iba ya desvelando la obscuridad anterior sobre el difícil problema técnico suscitado en España, al ser anegada por los metales preciosos, pues ascendieron directamente al Rey Felipe, escritos de quienes pretendían la corrección complementaria de las normas legales en vigor, para evitar el colapso de la industria y de la agricultura, o las orientaciones también escritas, de personas, aún más perspicaces, que propugnaron la completa variación entre la cantidad de plata y el nivel de precios. Otra realidad consistió, en que ante el desgraciado y manifiesto agobio económico producido por las acciones bélicas de la Corona, fueron muchos los súbidtos que entendieron que el bien del Reino, requería frenar las guerras incesantes de Europa, hasta el extremo de que la intervención de Flandes en el año 1566, tuvo que ser decidida en el Consejo de Estado por el voto dirimente del propio Felipe II. Y por fin, incluso en las invocadas Instrucciones de 1543 y 1548, se contienen principios cardinales del ideal de Carlos V, que no se recogieron en las líneas de la política filipina: No acudir a la guerra, más que como último y desesperado remedio, salvo en cuanto a los infieles, pues la paz es la que debe armonizar a los Príncipes cristianos.

Conformidad y entusiasmo despiertan Malta y Lepanto, que determinan, con la derrota turca, el dominio íntegro del Mediterráneo. Es, sin embargo, más difícil aceptar la política europea de Felipe II, pues si el comienzo de su reinado y Cateau-Cambresis, son síntomas de que anheló el equilibrio entre Francia, Inglaterra y toda Europa, y quiso lograrla en ambiente pacífico, esto último muy pronto lo desmiente, no sólo Flandes a partir de 1566 y con guerra ciega desde 1580, sino también en ese mismo año la lucha con Portugal, en 1588 la Armada Invencible, expresión de la ruptura total con Inglaterra y, más tarde, la aventura bélica contra Francia, que culmina en tiempos de Enrique IV.

El nuevo Rey se encuentra con una riqueza impositiva exprimida y con la Hacienda Pública cargada de débitos, que no se pueden saldar, y entre ellos una deuda flotante de siete millones de ducados, fuertemente onerosa. Ordena entonces, en junio de 1577, la consolidación de esa deuda, a la larga infructuosa, y que significó la primera bancarrota del reinado. No sirvió de lección a Felipe para procurar la contención de gastos,

que por el contrario se desbordan, sin que baste a enjugarles el acusado aumento de la plata indiana, por la que se lanza a presionar la tributación y a concertar más préstamos.

La cantidad de plata entrada en España, durante el reinado de Felipe II, triplicó, por lo menos, a la que en unión del oro, arribó en tiempos del Emperador. Un meritísimo libro del profesor norteamericano Hamilton, contiene detalles y valoración de tales importaciones, así como el estudio paralelo, minucioso y profundo, de la Historia de la Revolución de los precios de Castilla, que en el correr del siglo XVI se cuadruplican con exceso.

La presión fiscal se intensifica en un doble sentido: elevación de los tipos impositivos, que en la clásica alcabala se manifiesta desaforada, sobre todo a partir del año 1575, y configuración de tributos inéditos, cual el de millones, que se dice debió su nombre a que el cómputo se realizaba por ducados en vez de por maravedís.

Los préstamos se conciertan por cifras alarmantes, y hubo ocasiones en que para pagar a sus titulares extranjeros, se decretó la incautación total en Sevilla de las remesas de plata enviadas a comerciantes españoles.

De nada sirve ese cúmulo de ingresos abusivos y fabulosos, pues al empobrecimiento de los castellanos se une la situación exhausta del Tesoro, que en 1575 tiene que declararse por segunda vez en suspensión de pagos: el cálculo oficial hacía ascender a veintidós millones de ducados la deuda consolidada y a quince millones más, la nueva deuda flotante. Esta segunda moratoria causó alborozo en el pueblo, que odiaba a los prestamitas extranjeros y singularmente a los genoveses; mas, en definitiva, acentuó la postración económica del País. Se generalizó el sistema crediticio de los asientos, que implicaban una operación mixta de préstamo, cambio y giro, con ahorro de los gastos de transporte y con garantía de alguno de los ingresos de las fianzas públicas. Los títulos que les representaban se conceptuaron negociables, lo que fomentó la especulación y el embrollo, e imprimió mayor gravedad a la obtención en breve tiempo de pingües ganancias, originadas por el juego de los intereses y lugares distintos de pago. No es de extrañar, por tanto, que al producirse en 1596 la tercera bancarrota del Reino, existiera una deuda flotante superior a los cien millones de ducados.

La fórmula jurídica y efectos de dichos préstamos, han sido examinados con acierto por un gran hispanista francés Henri Lapeyre, en su libro «Simón Ruiz y los asientos de Felipe II». Es comprensible la referencia expresa a Simón Ruiz, por la importancia excepcional que tuvo ese antiguo y eficaz hombre de negocios, que fue el primer castellano que en 1576 concertó con Felipe II un específico asiento, liberador de uno de los apuros reales. Y ha de consignarse en su honor que restringió sus actividades financieras posteriores, por escrúpulos de conciencia.

Para los investigadores ofrece interés acuciante, el célebre archivo de Rimón Ruiz, y para mi trabajo, el que naciera en Belorado, partido judicial de la provincia de Burgos, pese a ser llamado por algún historiador, banquero medinés. Esta mención localista me recuerda debo concluir la exposición del proceso económico general, lo que hago con breve alusión a la miseria de los años postreros de la centuria, ya que la riqueza era absorbida por los extranjeros: en tanto que los cien mil vagabundos existentes, incluidos los pícaros, coincidían con los numerosos hidalgos en el amor al ocio, ídolo venerado de la época, que contribuyó a impedir el vuelo del capitalismo castellano. Insistiré en este tema al tratar de Burgos.

Creo debe ser el broche final de esta parte del presente estudio, un comentario hecho por el abogado-economista González Cellorigo, en su Memorial del año 1600, último del siglo: «No parece —decía— sino que se han querido reducir estos Reinos, a una República de hombres encantados, que viven fuera del orden natural». La ironía de este comentario, reproducido literalmente por diversos tratadistas españoles y extranjeros, no merma en nada la plena exactitud de sp concepto, que concuerda con la idea matriz de este trabajo, de que ha sido y seguirá siendo estéril, quijotesco y funesto, orientar la vida de España, con olvido e injuria de los principios y realidades económicas.

(Concluirá)

Angel GUTIERREZ MARTINEZ

Estudio histórico-económico de Castilla y Burgos durante el siglo XVI

(CONCLUSION)

Terminado el examen general concerniente a Castilla, se impone dado el sencillo orden de este Ensayo, proceder al estudio de la historiografía económica de Burgos, que cuenta en su haber con sucesos y documentos bien abundantes, aunque no tan copiosos como los relativos al conjunto del Reino. De igual modo que en la primera parte, me guiará en la exposición el propósito sistematizador de conseguir y aunar, mediante apretadas síntesis, la máxima parquedad con el mejor enfoque y debido relieve de las cuestiones básicas suscitadas por la contemplación del acaecer económico de Burgos, durante el transcurso de la centuria del 1.500.

En ese período, la casi totalidad de las actividades materiales de los burgaleses convergieron en el comercio de la lana. La Cabeza de Castilla, fue también Cabeza del «Comercio Lanero», el cual desde la Baja Edad Media, irradiaba la savia más fecunda del Reino, por haberse comenzado a despejar en su favor, el binomio polémico entre Agricultura y Ganadería, siempre latente en los campos de Castilla. Los vaivenes territoriales determinados por la Reconquista, la inestabilidad nacional de las cosechas y el aprovisionamiento por medio del granero de Sicilia, no fueron propicios para el desarrollo agrícola; pero además, los Reyes Católicos, con su regulación casi monopolística del comercio lanero, se inclinaron de manera decidida por la Mesta, minuciosamente estudiada en el libro de Klein, y que siempre ha sido objeto de nutrida literatura.

Ante la realidad de dicho fenómeno económico-político tan vinculado a Burgos, es natural que yo trate de buscar la causa de que nuestra Ciudad se erigiera en sostén, fuerza motriz y pináculo de la principal riqueza de aquellos tiempos de incipiente capitalismo, que no se podía apoyar en la pequeña capacidad productiva de la comarca burgalesa, ni en la calidad de su inferior lana churra muy distinta de la merina, que era exclusiva del ganado trshumante que marchaba de Las Castillas a Extremadura para retornar después, y que también integraba, por su excepcional finura la lana objeto de exportación.

La posición geográfica de Burgos, que hoy día contrarresta la dureza de sus tierras y clima, nos sirve también como principio de explicación de la rectoría lanera que antaño ejerció, por su distancia intermedia entre puertos y centros productores y por su importante situación dentro de la ruta jacobea, que llevó a la Ciudad al lado de los peregrinos religiosos, a otros dedicados al comercio, que a veces se estabilizaron en Burgos y que bien pronto y desde luego en el siglo XVI, eran ya genuinamente burgaleses. Pues bien, al empuje, brío y condiciones de esa pléyade de vecinos, es a quien se debe primordialmente el auge mercantil del Burgos, que se desparrama hacia Castilla y España entera y a otras comarcas del extranjero, con predominio de las de Flandes.

La propia naturaleza del comercio lanero descubre su amplitud y dificultades. Los burgaleses tenían que contratar, la lana en zonas más o menos lejanas de criadero y pastoreo de ovejas, para transportarla después —en carretas— a la Capital, en cuyos lavaderos especiales y de cierta complicación, se limpiaba y preparaba con aguas frías y calientes, a fin de poder trasladarla a los puertos por donde se exportaba.

Las tres expuestas etapas fundamentales del ciclo mercantil lanero, tuvieron por sí mismas, sustantividad y trascendencia económica y jurídica. Los compromisos de adquirir las lanas, implicaban no meras promesas de venta sino verdaderos contratos de compra en firme, llamados «señalos», con previa financiación por parte de los comerciantes. Los lavaderos exigían corrientes de agua adecuadas, hornos, redes, balsas, utensilios y lonjas complementarias, aparte de mano de obra especializada. Las exportaciones denotaban la vocación marinera de la Ciudad del Arlanzón y su profunda cultura jurídica, pues,

una y otra, se necesitaron en alto grado. Burgos, por su capitalidad política y por su ímpetu, no obstante su distancia del litoral, ejercía poder económico y señorío espiritual sobre los puertos del Cantábrico y marcaba las normas reguladoras en Derecho de los fletamentos y los seguros.

Si se quiere conocer el detalle del comercio lanero burgalés, nada mejor que acudir al trabajo de D. Manuel Basas Fernández, publicado por primera vez en el número 77 de la Revista «Moneda y Crédito», de junio de 1961. Al tratar de los lavaderos se inspira en las notables averiguaciones de D. Ismael García Rámila, publicadas inicialmente en el «Boletín» del primer trimestre de 1939 de la burgalesa Comisión Provincial de Monumentos, y que amplió más tarde en el «Boletín» n.º 66 de la Institución Fernán González por medio del estudio titulado «Los Tomé. Antecedentes familiares. Actividades industriales. su casa. Lavadero de lanas». Nos dice en su trabajo, que había todo un paraje urbano denominado «los lavaderos», consistente en una amplia llanada situada al poniente de la Ciudad, junto al río Arlanzón y limitada por el actual paseo de los Cubos, el río y el barrio de San Pedro de la Fuente. Dentro, quedaba buena parte del actual paseo de la Isla y avenida del Generalísimo. La amplitud y abundancia de aguas de este paraje era muy grande, ya que no sólo disponía de las del precitado Arlanzón, sino que se hallaba también surcado hacia su centro por una antigua esgueva, que contribuía a hacerle muy apto para las operaciones de lavado y tinte de las lanas. Por su especial interés, me permito adicionar la transcripción, con la noticia de que en 1750, D. Pedro Tomé, en su declaración jurada para la formación del Catálogo del Marqués de la Ensenada, coloca después de una cabaña de ganado merino de más de ocho mil cabezas, a la casa-lavadero de los Tomé, que es la Quinta, conservada hoy como propiedad de la noble y bien burgalesa familia de los Liniers, descendientes de los Tomé por línea femenina.

El extenso lavadero reseñado, no impidió la existencia de otros varios, pues ya en 1511 los mercaderes Pedro Orense y Pedro Pardo, les tenían enclavados frente al Monasterio de la Merced al otro lado del río, según nos adveró D. Teófilo López Mata en la Conferencia que pronunció en Madrid en el año 1952, sobre «Geografía urbana burgalesa en los siglos XV y XVI».

Los tres escritores mencionados —García Rámila, López

Mata y Basas Fernández—, primeros en las citas de esta segunda parte deben, a mi juicio, ostentar también la primacía en el elogio, pues así lo merecen por sus valiosos y numerosos trabajos en torno al Burgos pasado, que son el fruto de sus diversas actividades profesionales y académicas y bien cortadas plumas, puestas al servicio de una intensa investigación burgalesista.

La contemplación de los lavaderos burgaleses, nos lleva de la mano a la del conjunto topográfico y de edificaciones de la Ciudad, por explicable curiosidad y por servir de índice de su nivel económico. Existe un curioso grabado de Braun que representa a «Burgos en la segunda mitad del siglo XVI», cuya reproducción fotográfica, más o menos íntegra, ha encontrado en tres obras distintas: la que versa sobre el Consulado de Burgos de Manuel Basas, la de «Carlos V y sus banqueros» de Ramón Carande (tomo 1.°) y la del Padre jesuita burgalés Nazario González, titulada «Burgos, la Ciudad marginal de Castilla». En el grabado, aparece el Castillo con sus recintos y en la parte baja de su ladera sur una iglesia, que debe ser la antigua de Santa María de la Blanca, hoy desaparecida, y bastantes casas que se incrementan hacia la derecha, en torno a la Catedral. El Camino de Santiago, que bordea la indicada ladera, va de Este a Oeste e imprime carácter al Burgos de tal época, según la certera interpretación del Padre Nazario González, que en esencia nos dice que esa ruta jacobea, encajonó a la urbe entre el castillo y el río, pues se trazó siempre con el designio de seguir adelante, sin ramificaciones de plazas, ni calles transversales.

Las láminas fotograbadas de los libros de Manuel Basas y del Padre Nazario González, son casi iguales, pues entre ambas media únicamente la diferencia de que por ser la segunda más completa, refleja en la parte izquierda delantera un rebaño de ovejas al lado de dos aisladas, a quienes sólo alcanza el grabado de Basas. Es de advertir que la fotografía de Carande se contrae a la tercera parte de la lámina con enfoque de su extremo izquierdo, y quizá por eso la presenta con el epígrafe de «Pastores en Burgos».

También se observa que la lámina íntegra que se comenta, no abarca el río Arlanzón, ni por consiguiente su amplia margen más alejada del Castillo, en la cual se levantan durante el siglo XVI buen número de edificaciones, porque en la lucha en-

tablada entre el cerro y la llanura, ésta había ya vencido, al servir de asiento a la expansión de la Ciudad. El testimonio actual de ese incremento urbano nos le dan, más que los edificios particulares derruídos hace tiempo, otros colectivos y artísticos que subsisten cual la célebre Casa de Miranda, sita en la típica Calle de la Calera, que al lado del Barrio de Vega se iba formando al correr de los años del siglo examinado, y a la que el Cronista de la Ciudad D. Teófilo López Mata, dedicó varios artículos publicados en «Diario de Burgos» del mes de junio de 1969. En ellos recuerda que la maravilla renacentista, que hoy sirve de Museo arqueológico, se edificó por iniciativa de D. Francisco de Miranda y Salón, canónigo y protonotario apostólico, el cual logra que se finalice en 1545, no sin antes haber tenido serias discrepancias con un Corregidor y con el Cabildo-Catedral, dueño de una huerta contigua.

En la misma margen izquierda del río, pero a tres kilómetros del casco urbano y casi al filo de la intersección de las centurias del 1400 y 1500, terminaba de construirse el bellísimo retablo del Altar Mayor del «Monasterio de la Cartuja», que pese a un pleito inicial que mantuvo con la Ciudad, siempre se vinculó a Burgos, desde que fue erigido por el Rey poeta Don Juan II entre bosques floridos y en los propios palacios que años antes y para su recreo, había mandado hacer el Rey burgalés Enrique el Doliente. Así consta en el completo y primoroso libro sobre «La Cartuja de Miraflores», escrito por aquel inolvidable hermano cartujo D. Francisco Tarín, abogado y archivero valenciano, que en justicia merece también el calificativo de burgalés de adopción.

La tercera y última referencia artística va a recaer en el Burgos antiguo adyacente al Castillo y precisamente en la hermosa Catedral, pues su cimborrio, que estaba mal calculado, se derrumbó en la noche del 3 al 4 de marzo de 1539. Su reconstrucción se inició inmediatamente merced a donativos considerables del Arzobispo, del Condestable y de los vecinos, que aportaron cuatro cientos setenta y seis mil maravedís, distantes sin embargo del importe total de la obra de unos veintiún millones de maravedís, que puede servir de explicación a su larga duración de 29 años. Estos datos figuran en la Historia del Templo Catedral de Burgos, escrita con arreglo a documentos de su archivo, por el Dr. D. Manuel Martínez Sanz, Dignidad de Chantre de la misma Santa Iglesia Metropolitana. Advierto,

que no aparece ningún donativo del Emperador, lo que es extraño, pues fue un gran enamorado del Crucero. Son igualmente curiosos los datos del libro concernientes a sueldos y jornales. Juan de Vallejo, que fue el verdadero Director de la reconstrucción —pues Francisco de Colonia sólo pudo intervenir en los primeros años— cobraba anualmente quince mil maravedís y cuarenta fanegas de trigo; los tres asentadores ganaban cada uno, dos reales diarios; los cinco canteros y seis carpinteros un real y medio; y finalmente cada jornalero de los veinte que había, devengaban un real. Para conocer el valor efectivo de estas remuneraciones, hay que establecer una correlación con la moneda actual, y la he realizado en atención no a la equivalencia metálica e intrinseca en pesetas-oro, sino a su proximada capacidad adquisitiva, llegando a la conclusión de que el real con sus treinta y cuatro maravedís que cobraba un obrero sin especializar, era equiparable a más de cincuenta pesetas de hoy, lo que no se puede considerar insuficiente, dada la economía de autoabastecimiento que imperaba entonces. Y si nos fijamos en la cifra de quince mil maravedís anuales del maestro Juan de Vallejo, que proporcionalmente resulta escasa, ha de recordarse que según asevera el propio canónigo Martínez Sanz, se adicionaba tal retribución con las cuarenta fanegas de trigo y otras ayudas que a veces ascendieron a diez y ocho mil setecientos cincuenta maravedís, sin perjuicio del cobro adicional de su jornal diario, cuando intervenía manualmente en los trabajos.

El examen topográfico-artístico nos ha mostrado a un Burgos que surge evolutivamente a través de la lucha entre la llanura y el monte, pero sin cercenar las dos cañadas trashumantes de la Mesta que atravesaban la Ciudad, ni el camino de Santiago con sus múltiples hospitales, ni la subsistencia de los comerciantes, pues no desaparecen los enclavados en la rúa de San Lorente —do moraban los mercaderes al decir de las Crónicas—, y por el contrario se incrementan en las más anchas calles del arrabal de Vega y otros modernos nucleos.

Al volver de nuevo la vista al ciclo mercantil de la lana, interrumpido en este trabajo después del examen de los lavaderos, ha de enjuiciarse la importante etapa de la exportación, pues la lana merina, iba casi siempre por vía marítima, de Castilla a Flandes y de manera especial de Burgos a Brujas, que fueron los polos del eje mercantil castellano durante varios si-

glos. La ruta de la lana hacia el exterior de España, se realizaba, como en el interior, bajo la rectoría y mediante la actividad de los burgaleses, que una vez efectuado el laboreo de la mercancía, disponían sus sacas para transportarlas en carretas hasta los puertos, en los cuales contrataban los fletes con los maestros de las naos. Bien pronto esos contratos se hacen colectivamente, merced a la Universidad de Mercaderes de Burgos, que era quien fletaba y protegía las naves. Ello requería una gran organización en Brujas, plasmada en lo que se llamaban «naciones», las cuales negociaban con los poderosos hanseáticos. Dos bien caracterizadas existieron, la de los burgaleses que representaban, también, los intereses de Toledo y otras comarcas, formando lo que se llamaba la «nación de España», y la de los vizcainos y guipuzcoanos que constituían la «nación o guilda de Bilbao».

¿Desde cuándo surgió en Brujas la Universidad de Mercaderes de Burgos? Su mayor o menor antigüedad servirá para aquilatar el grado de la pujanza expansiva burgalesa dentro del precapitalismo económico castellano del Medioevo y explicará de consuno sus características subsiguientes en la centuria de 1.500, ya que en Burgos, no obstante ser la cabeza de Castilla, tuvo escaso relieve la impronta del Descubrimiento de América, porque el Estado otorgó a Sevilla el monopolio del tráfico de ida y vuelta en torno al Nuevo Mundo, al conferir a su puerto fluvial el privilegio casi exclusivo de ser sitio obligado de partida y retorno de las naves en que se realizaba el comercio indiano.

Debemos al gran burgalés y catedrático que se llamó Don Eloy García de Quevedo y Concellón, el mérito de haber puntualizado la fecha inquirida, en su libro sobre «El Consulado de Burgos», publicado en 1905. La Universidad de Mercaderes —que advierte no ha de confundirse con el posterior Consulado, pues éste ya ejerció atribuciones juzgadoras— puede asegurarse ostentaba un carácter colectivo en 1336, según se desprende de la carpeta que encontró en los Archivos provinciales de Burgos, relativa al Privilegio expedido en tal fecha por el Conde de Nevers a favor de los honrados mercaderes y de los marinos del Reino de Castilla; Privilegio que por cierto, se confirma con el de 1348 hallado en Flandes. No comparte este criterio Vicens Vives que en el capítulo 21 de su importante «Historia Económica de España», expresa que el hecho de que se

haya citado la existencia de un documento del Conde Luis de Nevers del año 1336, es insuficiente para afirmar que la Universidad de Mercaderes de Burgos arranca del siglo XIV, porque dicho Privilegio sólo se refiere a una sumisión judicial. Entre estas divergentes opiniones, hay que inclinarse por la del Catedrático burgalés, porque la documentación de Nevers, concede a los castellanos franquicias, cual la de no pagar más derechos que los de antaño fijados por el Conde de Bethune; regula el modo de despachar sus mercancías; da normas para que sea posible la venta de cuantas llevaren a Flandes, y muestra, en suma el trato de favor que se dispensa a la que era ya una Cofradía o Asociación. No es de extrañar, por tanto, que aproximadamente un siglo más tarde —en 1455— cuando Enrique IV separó a la Nación de Vizcaya de la de Burgos, apareciese ésta con una completa organización y dirigida por Cónsules.

Las funciones oficiales de juzgar, no surgieron hasta la conocida Pragmática de los Reyes Católicos, dada en Medina del Campo, con fecha 21 de julio de 1494, que instauró el Consulado como Tribunal mercantil, integrado por el Prior y dos Cónsules, y el cual juzgó, según se pidió por Diego de Soria, sin necesidad de libelos escritos ni intervención de letrados y ateniéndose al principio de verdad sabida y buena fe guardada. He de prescindir del comentario de todo aspecto jurídico del Consulado y del examen de sus Ordenanzas Generales de 1538 y 1572, en cuanto caen al margen del contenido de este Estudio, pero por razón contrapuesta, tendré que mencionar siquiera sea sumariamente, los fines y medios económicos de tan trascendental Institución, y para ello he de acudir a otro libro de don Manuel Basas, «El Consulado de Burgos en el siglo XVI», que es prueba bien elocuente de la sagaz y fecunda investigación que dicho autor ha dedicado, de manera preferentee y casi exhaustiva al Burgos de aquella centuria.

El Consulado de Burgos es algo más que «Consulado del Mar», como a veces se le denominó, pues no se circunscribía a los fletamentos y seguros, ya que abarcó la plenitud de la vida mercantil con sus sociedades, compra-ventas, cambios y factores, reflejo de la variada gama de sus actividades que originaron cuantiosos gastos, entre los que descollaban aquellos invertidos en puentes y caminos para poder «carretear las lanas» y también los de fletamentos colectivos y protección de las naves contra corsarios y tempestades. Estos gastos y costas fueron

más o menos elevados, según las vicisitudes de la lucha constante que el Consulado de Burgos sostuvo con el de Bilbao, ofreciendo alternativas de competencia al deslindarse jurisdicciones, en base a las mercancías —lana o hierro— y a los lugares geográficos.

Otros gastos indispensables, provenían del edificio de la Institución y sueldos del Prior, Cónsules y varios. La Casa del Consulado estuvo situada en la actual Llana de Afuera, en la acera de enfrente a los pasadizos que comunican las dos Llanas y parece era la segunda casa comenzando por la esquina próxima a la Catedral, según tradición y el testimonio de don Luciano Huidobro. El Consulado ocupó esa casa —adornada con un cuerpo de estilo corintio y con dos estatuas de la Justicia y de la Paz— primero como arrendatario y desde 1545 en concepto de dueño, por compra en 218.750 maravedís al mayorazgo de Pedro Pardo, y poco más tarde tomó a censo otra casa contigua. Además era obligacnón del propietario, empedrar y limpiar la calle, y debe cosignarse que el mobiliario del edificio debió de ser lujoso. Nuevos y constantes gastos adicionales se derivaban de la actuación benéfica de la Universidad, proyectada en limosnas a los Curas de San Llorente, Hospital de San Juan y Monasterio de las Madres de Dios, cuyos patronatos ejercía.

No se ocultó a los Monarcas el floreciente nivel dinerario del Consulado, pues en el fichero de Espejo, consta una Cédula de 22 de mayo de 1512, por la que el Rey ordenaba la devolución de catorce mil ducados que le habían prestado los mercaderes burgaleses, y de poco antes es el crédito de dos cuentos o millones para la Armada, que aparece en datos de un litigio. También hubo de contribuir la Institución al sostenimiento de la política imperial de Carlos V, pues en sus libros de caja figuran, en el de 1543 un crédito de sesenta mil ducados y en el de 1548 otro de ciento veinte mil. Y en tiempos de Felipe II, cuando ya la economía de Burgos estaba herida de muerte, son los mercaderes de la ciudad, Jerónimo de Salamanca y Francisco de Maluenda, quienes han de trasladarse a la Corte en 1577 y facilitar el acuerdo con el Rey sobre el cobro de cinco millones, inserto en el Medio General, que trató de paliar los efectos de la segunda suspensión de pagos de tal Reinado.

Esos grandes y numerosos gastos de la Universidad y el Consulado requirieron fuertes medios económicos, consistentes en las averías y multas, e indirectamente en las exenciones del

pago de los derechos de portazgo y de pasaje de que gozaban todos los burgaleses, así como la disminución del tributo de diezmos de la mar, que en Burgos, hasta el advenimiento de Felipe II, se cobraba en vez de por el Reino por el Condestable, que redujo notablemente su cuantía. Pero en rigor, la fuente inmediata y preponderante de los ingresos, estuvo constituida por el ya señalado, y muy típico de la avería de la Universidad, que no debe confundirse con la avería-daño unida a los fletamentos y al seguro. Su carácter gremial fue bien patente, pues era la Universidad quien echaba o repartía averías sobre las mercancías, abarcando tanto a las que salían de España hacia Flandes por mar o por tierra, como a las del extranjero. Para las primeras rigieron aranceles, con tipos de imposición diferentes, según el medio de transporte y la índole de los productos (sacas de lana, hierro, aceite, vino, etc.). Para las segundas (telas de lana y lino, mercerías y a veces trigo hanseático), la dificultad radicaba en la fiscalización de las cuentas, que se obvió con el deber de los factores y cónsules «estantes en Brujas», de enviarlas anualmente a las célebres ferias de Medina del Campo, que habían surgido precisamente por la fuerza expansiva del comercio burgalés.

Resulta indudable que el expresado medio económico de las averías, vital para el Consulado y para Burgos, va descendiendo progresivamente a medida que avanza la segunda mitad de la centuria, y en términos tan extremos que en sus veinticinco años finales se registraron en el Consulado cinco veces menos pólizas de seguros, que el de las inscritas con anterioridad en un solo año. Ello sifinificaba que la ingente riqueza engendrada por el complejo ciclo lanero castellano, estaba a punto de extinguirse, principalmente por haberse cortado la posibilidad de tratos mercantiles con Flandes, encendido en rebeliones y con amplias, constantes y virulentas guerras.

La caída burgalesa, fue aún más radical y vertiginosa, porque coadyuvaron otras dos causas específicas: una procedente de Brujas, que no pudo recibir los buques al irse cegando el canal de Zwin, y otra que provino de Sevilla, la cual por obra del Organismo oficial titulado Casa de Contratación y más tarde del Consulado o Universidad de Cargadores de Indias, eliminó por aplicación de un proteccionismo absoluto a favor del puerto sevillano, toda otra ingerencia foránea en el comercio con América.,

De nada le valen a Burgos sus esfuerzos en pro de la subsistencia y sincronización de las ferias de Medina con las necesidades de los comerciantes, abocados en ocasiones a quiebras, como cuando la Reina inglesa secuestró las naves del Consulado con quebranto de muchos miles de ducados. Tampoco sirven a la ciudad las actividades de algunos de sus vecinos —los Ruiz y los Maluenda, por ejemplo— que derivan hacia los negocios bancarios, o los de otros, cual Juan López de Soto, que siguen concertando seguros en consonancia con el nuevo tráfico atlántico, o la de quienes marchan a Florencia para ensanchar sus típicas relaciones laneras con Burgos, obturadas en Flandes, o se desplazan a Sevilla para ayudar a la colonia mercantil burgalesa ya existente allí con capilla propia al igual que antes en Brujas, o bien se dirigen a Madrid que ofrecía campo más propicio para trabajar. Todos estos derroteros pudieron servir para salvar fortunas particulares, mas no evitaron la consunción de Burgos, que además en lo poco que restaba de Flandes, tuvo que ir cediendo a Bilbao el puesto preferente.

El cuadro trazado es bien demostrativo de que el descenso de la Ciudad va ligado sustancialmente con el del complejo mercantil lanero, pero con independencia del mismo acontecen otros hechos, que voy a reflejar rápidamente en sus facetas económicas, centrándome en los comienzos del reinado de Carlos y en el principio y fin del de su hijo Felipe.

Escasos meses habían transcurrido desde la llegada a España de Carlos, cuando en el mes de enero de 1518 se reúnen las Cortes en el Colegio de San Pablo de Valladolid, para que el Monarca jurase guardar los fueros, usos y libertades de Castilla; y en tales Cortes la representación de Burgos —prima sede et prima in voce— es la que inicia los debates por medio del Procurador don Juan Zumel, que con enérgica firmeza protesta de la intervención de los flamencos y pide que no se les confieran dignidades, oficios ni gobierno en los asuntos del Reino y que se levanten las nuevas imposiciones acordadas, sin perjuicio de contribuir al servicio extraordinario que interesaba el Rey, de doscientos cuentos de maravedís, pagaderos en tres años. Pero pendiente aún dicho plazo, se convocan nuevas Cortes, que se celebran en Santiago y La Coruña durante la primavera de 1520.

No había lisonjeado a los castellanos la designación como

Emperador de Carlos, y menos les satisfizo el anuncio del viaje y coronación de su Rey, y la petición de subsidios que con tal objeto formuló a las Cortes, que si bien acceden a lo solicitado, exteriorizan ya el fermento inequívoco del alzamiento de las Comunidades, y a la par, en plano muy distinto, recogen la configuración de la idea imperial de Carlos, ya esbozada antes y que para gloria de Burgos, se traza por primera vez con rasgos originales y vigorosos, por el burgalés don Pedro Ruiz de la Mota, de grandes dotes intelectuales y Obispo de Badajoz. Subraya Menéndez Pidal, que Mota expuso ante las Cortes, en el que debe considerarse como Discurso de la Corona, que Carlos recibía de Dios el Imperio y que no le aceptaba para ganar nuevos Reinos, pues le sobraban los heredados, sino para unir a los Príncipes cristianos contra los infieles bajo su Jefatura moral, y siempre con el centro y corazón impulsores ahincados en Castilla, en la que deseaba vivir y morir.

Es verosímil pensar que el prestigio de dicho ilustre burgalés y de sus hermanos, tuvo que contribuir al equilibrio de las fuerzas dispares, que se produjo en la Cabeza de Castilla cuando surgió el Movimiento comunero. Esa neutralización y la muy habilidosa actitud del Condestable D. Iñigo Fernández de Velasco, sirvieron para yugular en Burgos los objetivos de las Comunidades a impedir la continuidad de los brotes violentos, que si les hubo y se manifestaron —y así lo hace constar don Anselmo Salvá— en el incendio del célebre archivo de los antedichos Mota y de varias casas, entre ellas las muy lujosas que acababa de edificar un francés llamado Jofre, el cual pagó con su vida un insulto vejatorio e imprudente que osó lanzar, según descripción de D. Modesto Lafuente.

Se ha minimizado por algún historiador, el alcance de la insurección, al reducirle a pequeñas aspiraciones localistas; pero no falta tampoco quien con opuesto y extremo criterio, llegue a sostener que el triunfo comunero —cuya gesta anuncia ha de narrar en romance popular— hubiese sido equiparable al de la Revolución francesa. Desde el punto de vista económico, entendemos que los daños de la represalia, perceptible en el número de exiliados y en las indemnizaciones exigidas a los rebeldes, fueron de escasa repercusión colectiva, en tanto que de haber vencido las Comunidades, cabe adivinar con grandes visos de exactitud, que sus efectos mucho más acusados, habrían significado la no intervención de Castilla en Europa, con sor-

prendentes derivaciones altamente beneficiosas, en el campo de la economía.

Poco tiempo después de que Felipe II iniciara en el año 1556 sus funciones reales, aparecen dos libros de recio contenido económico y de entronque burgalés. Es uno de ellos el «Comentario resolutorio de cambios», de Martín de Azpilcueta, terminado el 8 de julio del precitado año; y consiste el otro en el Memorial de Luis de Ortiz, cuyo manuscrito —pues no fue impreso— lleva la fecha de 1.º de marzo de 1558.

Por razones de método en la exposición, voy a examinar en primer término el Memorial, que, según se desprende de su encabezamiento y cuerpo va dirigido a Felipe II y hoy se conserva en la Biblioteca Naciona, figurando transcrito en el Apéndice documental del libro «Economía, Sociedad y Corona», del Catedrático D. Manuel Fernández Alvarez. Su autor era Contador en Burgos y esas dos circunstancias contribuyen a generar la voz de alarma que se atrevió a lanzar, aun siendo rotundamente mercantilista, hasta el punto de que dedica cinco capítulos del Memorial a evitar que salgan dinero y metales preciosos de España: que constituyen —dice— la principal fuente de los mismos en el mundo, por los que en ella nacen y por los que vienen de Indias; y llega hasta formular la afirmación —harto ingenua y fantástica— de que de ese modo, al no tener los otros Príncipes cristianos dinero para hacer la guerra, se lograría una paz perpetua. Pero dejando aparte esa exageración de los errores mercantilistas de aquella época, se observa que trató con buen tino de superar el ordenamiento vigente en una doble dirección: Controlar mediante cien galeras el Mediterráneo con abandono de otras guerras, y cambiar la política agrícola e industrial del Reino. Es de interés destacar que aconseja la protección a la industria nacional mediante una doble prohibición, la de exportar materias primas y la de importar productos manufacturados. Una arroba de lana —según indica— costaba quince reales a los extranjeros, más al retornar labrada, eran los castellanos quienes tenían que pagar por ella quince ducados. Por tanto, lo conveniente era industrializar esa lana en España, y apunta con tal objeto una honda reforma social, tendente a convertir los guerreros e hidalgos en artesanos. Parece que el Rey prestó atención en un principio al Memorial, pero bien pronto le olvidó.

Mucha mejor técnica económica se encuentra en el libro

de Azpilcueta, ofrendado al Príncipe Carlos, hijo de Felipe II, pues tuvo el alto mérito de establecer en 1556, la conexión entre el tesoro americano y la revolución de los precios, por aplicación de la teoria cuantitativa. Larraz en su libro sobre «El Mercantilismo en Castilla», que especialmente he comentado ya, demuestra con certera precisión, que algunos economistas castellanos se anticiparon a la Response de Bodin, al vislumbrar y comprender el paralelismo entre masa de dinero y precios, así como el extenderle al cambio exterior. La serie de autores del siglo XVI que eslabona Larraz, son Vitoria - Soto - Azpilcueta - Medina - Bañes, y bien se advierte, añade, que el paso atrás para alcanzar al origen es hacia Francisco de Vitoria, el maestro por excelencia de los dominicos españoles. Es además, el propio Azpilcueta, según referencia de Ullastres, el que se califica de discípulo de varón tan perfecto y expresa su halago por haberle escuchado idénticas doctrinas. He puesto un singular empeño en destacar esa sabia orientación económica de Francisco de Vitoria, porque hoy ya es indiscutible su nacimiento en Burgos, según descubrió en 1927 D. Gonzalo Díez de la Lastra, y después se ha corroborado en trabajos recogidos por su hermano D. Federico, en el discurso de ingreso que leyó en 1963, ante la Institución Fernán González.

Por la última década de la centuria, vuelve a oirse la voz de otro burgalés. En debate de las Cortes del día 19 de mayo de 1593 y con motivo de una petición angustiosa de Felipe II, es el Procurador de Burgos D. Jerónimo de Salamanca, quien manifiesta que sería un «deservicio» a su Majestad darle ayuda, pues lo que debe hacer, y así se lo suplica respetuosamente, es suspender las guerras de Flandes y Francia para que cesen los gastos que oprimen al país. La iniciativa burgalesa es secundada por D. Pedro Tello y D. Francisco de Monzón, pero en definitiva nada consiguen.

En su actuación meramente localista sobre Burgos, tampoco Felipe II reporta beneficios a la ciudad, pues dispuso se trasladasen a El Escorial bastantes obras de arte de sus Monasterios, y mandó realizar talas de árboles con grave perjuicio de la riqueza forestal. Según consignan Riva de Pina en su «Artillería de Carlos V» y Oliver Copons en el minucioso libro descriptivo de la Historia del Castillo de Burgos, Felipe II ya en su Regencia y por Decreto de 1542, ordenó que se cortasen los árboles que fuera menester, menos los enclavados en

Huelgas y Hospital del Rey, a fin de atender a los hornos que ardían en la casa de munición de dentro del Castillo, a la que destina el cuento de maravedís empleado antes en otras atenciones. Y ese intenso deterioro de la hermosa zona verde burgalesa le repite en 1582 y en el último año de su reinado, sin que la justifiquen suficientemente las fábricas de pólvora y de cureñas de madera artilleras, instaladas en el Castillo.

Otros sucesos locales dimanantes de la Naturaleza, debilitan aún más a la Ciudad, pues sufre en 1565 y 1599 dos sañudas pestes, desencadenadas en San Esteban —según versión del Cronista de Burgos en su libro atinente al Barrio e Iglesia de ese nombre— y que fueron tan terribles, que la primera produjo doce mil víctimas y cerca de nueve mil la segunda; cifra ésta última que hubo de cercenar los 16.600 habitantes burgaleses del año 1591 según consta en la Biblioteca de El Escorial, frente a los 25.000, de comienzos del siglo, señalados por el señor García Mercadal.

Pero antes que la disminución del número de vecinos, es la composición de sus grupos sociales la que revela otra causa general de la ruina de Castilla, con marcada incidencia en Burgos. Aún aceptando que sus vecinos fueran 3.320 —dato de El Escorial— y no los 2.665 que consigna Colmeiro, lo que ensombrece el ánimo es que de ellos 1.720 eran hidalgos o sea casi un 52 % del total censo burgalés; 1.025 religiosos (295 seculares y 730 seglares), es decir un 31 % y 575 pecheros equivalentes a un 17 %. El enjuiciamiento de este desnivel social, le hace el jesuita burgalés, P. Nazario Gonzáles, al expresar que la población de Burgos se hallaba deshecha, pues su estructura aparecía con la cabeza invertida. Por mi parte quiero destacar que la hipertrofia de los hidalgos, entre quienes puede incluirse a los efectos dialécticos que persigo, la minoría de los nobles y la ingente masa de los pícaros y vagabundos, es una de las causas internas de la ruina económica de Castilla y de Burgos, que por desgracia ha de alinearse con las otras dos básicas y funestas de guerras en el Viejo Continente y de revolución de los precios, tan reiterados en el transcurso de este ensayo.

El título de gloria de la limpieza de sangre por los cuatro costados, se conjugaba en la centuria examinada con el de la orgullosa repulsa de todo trabajo, que era sinónimo de deshonor. Podrá discutirse si ese fenómeno se originó por la ruptura

de las castas cristiana, mora y judía o por el continuo guerrear que hizo al español apto para las grandes hazañas y no para las labores de la paz; más sin embargo hay plena coincidencia en apreciar, que tal subversión demográfica y de los valores humanos, contribuye a intensificar la consunción de Castilla y de Burgos, que aún se acentuó durante el siglo XVII.

CONSIDERACIONES FINALES

Por fortuna hoy día, es rosada y riente la visión de progreso material que ofrecen las capitales españolas y que quizá no percibamos en su verdadera magnitud, si bien concretamente respecto de Burgos sea notoria de un modo evidente, por su espectacular y amplio avance industrial. No es semejante el panorama de la provincia burgalesa ni el de las restantes comprendidas en el marco asignado a Castilla, que voy a examinar en sus líneas más esquemáticas —aun a trueque de desbordar un poco el contenido de mi trabajo— en vista de la acuciante actualidad suscitada por la intensa despoblación de los pueblos. Fontana Tarrats en su Ensayo «Abel en tierra de Caín», que incita a honda meditación, sostiene la tesis de que en España, el solar —la Gea— es cainista, en tanto que los hombres —la Etnia— son trasunto de Abel y preconiza que la revolución migratoria, exteriorizada en el abandono de los pueblos de las Mesetas por varios millones de labriegos vertidos hacia la periferia y las grandes capitales, cambiará venturosamente la faz del porvenir español. Sin negar lo que tal augurio puede tener de exacto, conviene no olvidar que el florecer de la industria se determina por una buena agricultura, y que ésta, en gran parte de Castilla, es perfectible, en sí misma y en su conjunción con la ganadería, a base principalmente del cooperativismo y de serias investigaciones de los terrenos, cultivos y abonos. De igual modo implicaría un funesto error, el de no poner coto al gigantismo de Madrid, equiparado con sobrada razón a un poderoso imán o monstruoso pulpo, que no se sacia con sus crecientes absorciones nunca desconcentradas, ni menos objeto de una eficaz descentralización; y que no se menguarían tampoco para Castilla, con la implantación de una segunda capitalidad en Barcelona que propone Fontana, por la razón incontestable de que el crecimiento de Madrid, segui-

ría nutriéndose en proporciones desconsoladoras con la vida y frutos de sus provincias limítrofes y de otras castellanas, que como Burgos se encuentran algo más alejadas.

En definitiva y en su conjunto, es imperioso reconocer el progreso material de España, acentuado en lo económico, pues en este orden hasta se ha elevado en grado apreciable el nivel medio de conocimientos y el de las clases directoras, con las ventajas que ello reporta, ya que el acertado juego del mecanismo monetario, evita las catástrofes, certeramente señaladas en el opúsculo de Bendixen sobre «La esencia del dinero». Al alabar yo ese creciente interés español por los problemas económicos, perceptible también en Burgos, no quisiera incidir en el error excluyente de opuesto signo —pero paralelo al que he procurado combatir a lo largo de todo lo escrito— de olvidarme a la postre de la existencia y rango de los valores espirituales, más necesitados aun de exaltación en nuestra época de prodigiosos adelantos de la técnica, no equilibrados con el parejo ascenso de la moral, por lo que según denuncia Spengler en su «Decadencia de Occidente» y proclamó el Papa Pablo VI en su viaje a Uganda, el hombre e incluso la civilización del bienestar y la opulencia, se fustran y caen en la desgracia.

Hermoso ejemplo de lo que el alma de Castilla debe seguir haciendo, nos lo brinda el propio Emperador Carlos, cronológicamente el primero de los Monarcas de la Casa de Austria, y el primero, también, en buenas cualidades. Cuando Carlos llega a Villaviciosa de Asturias en 1517, llevaba impresa en su retina la magnificencia de la Corte borgoñona con sus fastuosas fiestas, el colorido y apacibilidad de las tierras flamencas y la sensualidad y extroversión de sus hombres. Las nuevas imágenes que contempla, eran radicalmente distintas, pues se formaron con el espectáculo de Castilla, la de las tierras grises, pardas cuestas y castas soledades que cantara Gabriel y Galán, portadoras de una increíble fuerza misteriosa atisbada por Ortega, y al amparo de un poderoso cielo y de unas nubes peculiares que evocó Azorín, y entre ellas las teñidas de carmín y de oro en los ocasos inacabables, profundamente melancólicos, de la llanura. Y al lado de este medio geográfico y concordes con él, los secos y austeros castellanos, siempre prestos a nobles y magnas empresas.

Ante el contraste profundo de los dos panoramas entrevistos, Carlos de Gante, supo percibir las maravillosas fuerzas

anímicas de los castellanos que fueron, son y serán el gran tesoro nacional, porque las aspiraciones religiosas, políticas y culturales y hasta sus ensoñaciones, pueden desarrollarse en Castilla, con más grandiosidad, eficacia y altruismo que en parte alguna, ya que en ella y en Burgos, brilla siempre de forma inusitada, el Sol de las verdades espirituales.

Angel GUTIERREZ MARTINEZ